



OFICIO N° 66322  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.21°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el funcionamiento de las luminarias del Estadio Regional de Antofagasta Calvo y Bascuñán de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, en relación a las deficiencias y dificultades que afectan a los deportistas que practican atletismo al interior del mismo, en particular debido a la temprana suspensión de la iluminación en las tardes, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 50DCEB81D8A0C2C1



## SOLICITUD DE OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, **H. Diputada de Chile**  
Para: Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte  
Israel Castro López, Director Instituto Nacional del Deporte  
Diego Rojas Reyes, Seremi de Deportes de Región de Antofagasta  
Eleonora Soto, Directora Regional Instituto Nacional del Deporte  
Jonathan Velásquez Ramírez, Alcalde de Antofagasta  
Materia: Funcionamiento Luminaria Estadio Regional de Antofagasta  
Fecha: 17 de abril de 2024

---

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, requiero información sobre:

Funcionamiento de Luminaria del Estadio Regional de Antofagasta Calvo y Bascuñán de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, en relación a las deficiencias y dificultades que afectan a deportistas que practican atletismo al interior del mismo, en particular debido a la temprana suspensión de la iluminación en las tardes. Se solicita informar la persona en particular que se encuentra a cargo de la administración del recinto, los recursos anualmente destinados por parte del Instituto Nacional del Deporte y por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta para el mantenimiento del recinto, además de señalar las obras de mejoramiento que se han realizado en los últimos cuatro años.

**ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE**

H. Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIKA OLIVERA D.

